PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Curso escolar 2026/2027

Contenido

1 Competencias profesionales asociadas 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 1
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA 4
3 Contenidos 4
4 Secuenciación y temporalización de las UT 7
5 Metodología didáctica 8
6 Procedimientos de evaluación 9
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 9
6.2 Actividades de recuperación 17
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua 18
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua 18
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente 19
6.3 Criterios de calificación del módulo 19
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales 20
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales 20
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua 21
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente 21
7 Materiales y recursos didácticos 21
7.1 Bibliografía del módulo 22
8 Aspectos curriculares TIC 22
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente 23

1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son: Módulo transversal no asociado a estándares de competencia que contribuye a la consecución de la madurez profesional y de las competencias para la empleabilidad.

2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a. Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b. Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector. c. Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

	e. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a. Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b. Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d. Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e. Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g. Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y	a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d. Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g. Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i. Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k. Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	a. Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b. Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d. Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e. Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f. Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g. Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h. Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i. Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DESARROLLO EN EMPRESA	% DESARROLLO EN EL CENTRO
RA1	0%	100%
RA2	0%	100%
RA3	0%	100%
RA4	0%	100%
RA5	0%	100%

3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en nueve Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. La prevención de riesgos: Conceptos básicos

RA/CE
RA2.a

Contenidos:

- Concepto de salud
- Factores de Riesgo Laboral
- Daños a la salud del trabajador
- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT2. Factores de riesgo y su prevención

RA/CE
RA2.b, c

Contenidos:

- Los factores de riesgo laboral
- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
- Riesgos derivados de las condiciones medioambientales

- Riesgos derivados de la carga de trabajo
- Riesgos derivados de la organización del trabajo
- Evaluación de riesgos laborales
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT3. Gestión de la prevención y primeros auxilios

RA/CE
RA2.d, e, f, g, h, i

Contenidos:

- Legislación sobre prevención de riesgos laborales
- Obligaciones de la empresa en materia de prevención
- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención
- Primeros auxilios
- Soporte vital básico
- Actuación frente a otras emergencias
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT4. Derechos y deberes laborales

RA/CE
RA3.a

Contenidos:

- Historia del Derecho del Trabajo
- La relación laboral
- Fuentes del derecho del trabajo
- Derechos laborales individuales y colectivos
- Deberes laborales y poder de dirección
- La jornada de trabajo
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT5. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción

RA/CE
RA3.b, c, e

Contenidos:

- El contrato de trabajo y sus modalidades
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo
- Modificación del contrato
- Suspensión del contrato
- Extinción del contrato
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT6. El salario y la seguridad social

RA/CE
RA3.d, f, g

Contenidos:

- El salario y las garantías del salario
- La nómina
- El finiquito
- La seguridad social y sus prestaciones
- Desempleo
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT7. Mi sector profesional

RA/CE
RA1.a, b, c

Contenidos:

- El sector profesional
- Las competencias requeridas por el sector
- El empleo público y privado
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT8. Autoconocimiento profesional y plan de acción

RA/CE
RA4.a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

Contenidos:

- Intereses y motivaciones
- Valora tus competencias
- Tus metas profesionales
- El DAFO y el CAME
- El itinerario profesional
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje

RA/CE
RA5.a, b, c, d, e, f, g, h, i

Contenidos:

- El aprendizaje autónomo y la empleabilidad
- La competencia y la identidad digitales
- El entorno personal de aprendizaje
- El plan de desarrollo individua
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

Añadir todas las UT que sean necesarias con la misma estructura.

4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son **102** horas, en el centro solo podrán impartirse **86** horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

CONTENIDOS	DURACIÓN REAL	EVALUACIÓN
UT 1: La prevención de riesgos: Conceptos básicos	15 h	1ª Evaluación
UT 2: Factores de riesgo y su prevención	20 h	
UT 3: Gestión de la prevención y primeros auxilios	15 h	2ª Evaluación
UT 4: Derechos y deberes laborales	5 h	
UT 5: El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	14 h	3ª Evaluación
UT 6: El salario y la seguridad social	11 h	
UT 7: Mi sector profesional	2 h	
UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción	2 h	
UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	2 h	
TOTAL	86 h	

5 Metodología didáctica

La metodología didáctica que se seguirá en este módulo tiene en cuenta los principios pedagógicos, orientaciones pedagógicas y metodológicas que se pueden encontrar en la normativa actualmente vigente. Se regirá por los siguientes principios.

- Se usarán **metodologías activas y participativas** a través de la propuesta al alumnado de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo o actividades gamificadas con la finalidad de facilitar la adquisición de los aprendizajes significativos y el desarrollo de la capacidad de adaptación. En estas actividades se tendrán en cuenta aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que permitan que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de su futura actividad profesional.
- Se utilizará una **metodología abierta y flexible** de forma que los contenidos se adapten al ritmo y dificultades que pueda presentar el

alumnado, adaptando la temporalización a las características propias del grupo y a las horas reales de las que dispone el mismo en relación con las horas curriculares contempladas por la normativa. Por otra parte, esta metodología permite realizar referencias a cuestiones de actualidad que puedan surgir en relación con la materia tratada.

- Se dará al módulo un enfoque teórico-**práctico**, por ello, se tratarán problemas de actualidad relacionados con el sector profesional.
- Se fomentará la **comunicación y la participación** activa del alumnado mediante el establecimiento de un diálogo sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, la creación de un clima de trabajo participativo, la interacción alumno-profesor, la realización de actividades en equipo.
- Se incentivará el uso de las TIC, tanto en la comunicación entre profesor-alumnado mediante herramientas informatizadas y la entrega a través de TEAMS de tareas objeto de evaluación. Se facilitarán materiales y recursos digitales útiles para superar los criterios de evaluación de cada RA del módulo.

6 Procedimientos de evaluación

6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

Para evaluar el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPEI) se podrá utilizar los siguientes instrumentos:

Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

1. **Exámenes orales o escritos**. Se valorará la claridad, demostración de la comprensión de los conocimientos y su aplicación en la práctica, además del razonamiento y justificación de los procedimientos seguidos. La corrección será individual y la superación de cada prueba se producirá cuando el alumno alcance una puntuación de 5. Cuando un alumno no se presente a las pruebas mencionadas o copie al realizar las mismas, la nota correspondiente a dichas pruebas será 0.
2. **Realización de tareas y/o ejercicios relacionados con algunos contenidos y/o criterios de evaluación de unidades de trabajo.** A lo largo de las unidades de trabajo se propondrá a los alumnos la realización de estas actividades de forma síncrona y/o asíncrona. Su corrección podrá ser individual o bien colectiva. Si se detectara por el profesor que una de las mencionadas actividades ha sido copiada o

realizada a través del uso de IA, se considerará como no realizada, siendo la nota 0. Aquellas en las que se use rúbrica o lista de cotejo como instrumento de calificación constituirán un 50% de la nota.

3. **Realización de trabajos o prácticas de forma síncrona y/o asíncrona**. El profesor determinará qué aspectos se valorarán en cada caso. La superación de este instrumento de evaluación se producirá cuando el alumno demuestre haber alcanzado conocimientos y aprendizajes relacionados con los criterios de evaluación a los que se refiere este instrumento de evaluación. Si se detectara por el profesor que la actividad a la que se refiere este apartado ha sido copiada o realizada a través del uso de IA, se considerará no realizada, siendo la calificación de 0.

Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

1. Para la calificación del instrumento 1, los exámenes orales o escritos, se utilizará una plantilla de corrección y puntuación. Para realizar la media entre los exámenes que se utilicen para evaluar un determinado resultado de aprendizaje, será necesario haber obtenido una puntuación mínima de 4,5 en cada uno de ellos. En caso contrario, será necesario recuperar el examen en la primera convocatoria final del módulo.

2. Para la calificación del instrumento 2, las tareas y/o ejercicios en caso de que vayan a ser calificados, se utilizará alguno de estos instrumentos: registro anecdótico del profesor en soporte físico o digital, lista de cotejo o rúbrica. Pueden también no ser calificados y ser utilizados como instrumento para la comprobación del grado de adquisición de los conocimientos del alumno.

3. Para la calificación del instrumento 3, los trabajos o prácticas y/o resolución de problemas o retos, se utilizarán rúbricas.

El alumnado que quiera mejorar la nota obtenida como consecuencia de la evaluación continua, podrá hacerlo presentándose a un examen global sobre los RA2 y 3, sin que ello perjudique la calificación previamente obtenida en la evaluación continua.

Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumento 1	Instrumento 2	Instrumento 3
RA1.CE: a, b, c	0%	10%	90%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA1, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al % del instrumento utilizado			
RA2. CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i	80%	0%	20%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA2, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al % del instrumento utilizado			
RA3. CE: a, b, c, d, e, f, g	80%	0%	20%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA3, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al % del instrumento utilizado			
RA4. CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	0%	10%	90%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA4, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al % del instrumento utilizado			
RA5. CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i	0%	10%	90%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA5, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al % del instrumento utilizado			

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
RA1	2%	RA1.a	Análisis de las principales oportunidades de empleo e inserción laboral en el sector profesional.	33,33%	0,68%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA1.b	Comparativa de los requerimientos exigidos entre el mercado laboral privado y la función pública.	33,33%	0,68%
		RA1.c	Reflexión sobre las actitudes y aptitudes requeridas en la actualidad para la actividad profesional.	33,34%	0,64%
RA2	45%	RA2.a	Trabajo y salud: factores de riesgo y cultura preventiva.	11,11%	5%
		RA2.b	Daños profesionales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	11,11%	5%
		RA2.c	Evaluación de Riesgos. Técnicas de prevención y de protección colectiva/individual.	11,11%	5%
		RA2.d	Protocolos de actuación en emergencias	11,11%	5%
		RA2.e	Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	11,11%	5%
		RA2.f	Gestión de la prevención en la	11,11%	5%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			empresa. Formas de representación de los trabajadores		
		RA2.g	Plan preventivo en la empresa	11,11%	5%
		RA2.h	Condiciones para la vigilancia de la salud	11,11%	5%
		RA2.i	Técnicas básicas de primeros auxilios	11,12%	5%
RA3	45%	RA3.a	Derechos y obligaciones derivados de la relación laboral	14,28%	6,43%
		RA3.b	Principales modalidades de contratación	14,28%	6,43%
		RA3.c	Características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	14,28%	6,43%
		RA3.d	Diferentes componentes del recibo de salario	14,28%	6,43%
		RA3.e	Recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	14,28%	6,43%
		RA3.f	El papel de la seguridad social	14,28%	6,43%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA3.g	Prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	14,32%	6,42%
RA4	5%	RA4.a	Intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento	9,09%	0,45%
		RA4.b	Cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional	9,09%	0,45%
		RA4.c	Competencias personales y sociales con valor para el empleo.	9,09%	0,45%
		RA4.d	Preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional	9,09%	0,45%
		RA4.e	Concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	9,09%	0,45%
		RA4.f	Fortalezas, debilidades, amenazas y	9,09%	0,45%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			oportunidades propias para la inserción profesional		
		RA4.g	Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales	9,09%	0,45%
		RA4.h	Valorar hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador	9,09%	0,45%
		RA4.i	Itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional	9,09%	0,45%
		RA4.j	Objetivos profesionales y metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral	9,09%	0,45%
		RA4.k	Plan de acción para desarrollar	9,10%	0,50%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo		
RA5	3%	RA5.a	La actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias	11,11%	0,33%
		RA5.b	Identificar la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	11,11%	0,33%
		RA5.c	Herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	11,11%	0,33%
		RA5.d	Competencia digital	11,11%	0,33%
		RA5.e	Concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad	11,11%	0,33%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA5.f	Diseño del entorno de aprendizaje para la mejora de la empleabilidad	11,11%	0,33%
		RA5.g	Plan de desarrollo individual	11,11%	0,34%
		RA5.h	Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional	11,11%	0,34%
		RA5.i	Entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual	11,12%	0,34%

6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
Instrumento de evaluación	3	1	1	3	3
Instrumento de calificación	Rúbrica	Plantilla de corrección	Plantilla de corrección	Rúbrica	Rúbrica

Los trabajos correspondientes al instrumento de evaluación 3 serán realizados de forma autónoma por el alumnado.

El RA 2 podrá ser objeto de recuperaciones con anterioridad al inicio de la FFE.

La parte del RA3 evaluada mediante instrumento 1 que se imparta en la segunda evaluación y durante la tercera, podrá ser objeto de recuperación a finales del mes de abril o principios del mes de mayo según calendario

6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Instrumento 3
RA2	100% Instrumento 1
RA3	100% Instrumento 1
RA4	100% Instrumento 3
RA5	100% Instrumento 3

6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir 11 horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:

No se aplica en este módulo

b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Instrumento 1. Prueba escrita.
RA2	
RA3	
RA4	
RA5	

6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

Ojo, sólo módulos de primero, en el caso de que sea módulo de segundo se puede poner "este apartado no aplica en este caso por tratarse de un módulo de segundo" El alumnado que, cursando segundo curso, tenga pendiente el módulo de IPE I tendrá que realizar una prueba escrita acerca de todos los RA del módulo. Para hallar la nota final del módulo, se aplicarán las ponderaciones especificadas para cada uno de los resultados de aprendizaje.

6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
PESO RA	2%	45%	45%	5%	3%

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

Para proceder a la aplicación de los porcentajes de ponderación asignados a cada Resultado de Aprendizaje (RA) en la nota final del módulo, será requisito indispensable que el alumnado alcance una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en cada uno de ellos de forma individual. En caso de no alcanzar esta nota mínima en algún Resultado de Aprendizaje, este se considerará no superado y no se podrá realizar la media ponderada, debiendo el alumno recuperar dicho RA en las convocatorias establecidas al efecto.El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota

obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior. Asimismo, este criterio será válido para las notas inferiores a cinco, exceptuando las calificaciones comprendidas entre el 4,5 y el 4,9, las cuales se mantendrán con su valor decimal exacto para evitar el aprobado por redondeo.

7 Materiales y recursos didácticos

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

- Materiales específicos de Prevención de Riesgos Laborales (PRL): Catálogos de Equipos de Protección Individual (EPI) específicos para electricidad, infografías y fichas de seguridad.
- Documentación laboral y técnico-legal real: Convenio Colectivo del sector. Modelos de contratos de trabajo, nóminas para el cálculo de conceptos salariales básicos, sentencias laborales.
- Manual de referencia para las clases: Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial TuLibrodeFP. Actualización julio 2026.

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Recursos digitales: Acceso al grupo específico de TEAMS creado por la profesora como repositorio y canal de comunicación

- Materiales Audiovisuales y Casos Prácticos: recursos multimedia del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- Kahoots como fórmula basada en la gamificación.
- Páginas web, noticias jurídicas.

7.1 Bibliografía del módulo

Manual de referencia para las clases: Itinerario Personal para la Empleabilidad I, editorial TuLibrodeFP, ISBN: 978-84-199957-57-3

Bibliografía y webgrafía complementaria y voluntaria:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 485/1997, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 1215/1997, sobre equipos de trabajo

Real Decreto 773/1997, sobre equipos de protección individual (EPI)

Real Decreto 664/1997, sobre agentes biológicos

Real Decreto 374/2001, sobre agentes químicos

Real Decreto 488/1997, sobre pantallas de visualización

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Donoso, T. & Figuera, M.P. (Universidad de Barcelona). Niveles de diagnóstico en los procesos de inserción y orientación profesional

Carrizosa Prieto, E. (Universidad Pablo de Olavide). La orientación profesional como instrumento de la empleabilidad.

8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I)
F1, F2, J1, J2, J3
Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: Utilizar un programa de tratamiento de textos para presentar las actividades. Utilizar un programa de presentación para exponer trabajos (Power Point o similar). Utilizar un programa de edición de imágenes y fotografías para la presentación de trabajos. Utilizar un buscador web para recabar información referente a las actividades propuestas. Aplicar el espíritu crítico ante la información recabada en internet o por la utilización de la IA.

9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 13 de octubre de 2026

Fdo.: Noelia García Mateos.